

BLAZER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Razón Social: BLAZER S.R.L.

2) Fecha del Instrumento: 13 de noviembre de 2012.

3) Datos de los Socios: Alfredo Roberto Carloni, argentino, soltero, domiciliado en Necochea N° 1280 piso 3 depto. C de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 10-10-1976, D.N.I. N° 25.380.047, de profesión comerciante y Hugo Antonio Jubilla, argentino, casado en 1° nupcias con Nelda Teresa Rodaro, domiciliado en Río de Janeiro N° 767 de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 23-02-1942, D.N.I. N° 6.044.902, de profesión comerciante.

4) Datos de Nuevos Socios: Juan Bautista Pérez, argentino, casado en 1° nupcias con Aurora Rizzoli, domiciliado en Servando Bayo N° 1029, de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 24 de Junio de 1950, D.N.I. N° 92.670.164, de profesión comerciante, C.U.I.T. 23-92670164-9; y Alfredo Ricardo Carloni, argentino, soltero, domiciliado en Necochea N° 1280 Piso 3 Dto. C, de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 3 de Abril de 1949, D.N.I. N° 5.528.857, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-05528857-8.

5) Cesión de Cuotas Sociales: El Sr. Alfredo Roberto Carloni; cede, vende y transfiere el total de las cuotas sociales que tienen y le corresponden de la mencionada sociedad, al Sr. Juan Bautista Pérez y al Sr. Alfredo Ricardo Carloni respectivamente conforme las siguientes condiciones:

1) El Sr. Alfredo Roberto Carloni cede, vende, y transfiere (48) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100), que representan pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800), por el precio total y definitivo de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800), al Sr. Juan Bautista Pérez, quien las adquiere de entera conformidad.

2) El Sr. Alfredo Roberto Carloni cede, vende, y transfiere (144) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100), que representan pesos catorce mil cuatrocientos (\$ 14.400), por el precio total y definitivo de pesos catorce mil cuatrocientos (\$ 14.400), al Sr. Alfredo Ricardo Carloni, quien las adquiere de entera conformidad.

El Sr. Hugo Antonio Jubilla; cede, vende y transfiere el total de las cuotas sociales que tienen y le corresponden de la mencionada sociedad, al Sr. Juan Bautista Pérez conforme las siguientes condiciones:

1) El Sr. Hugo Antonio Jubilla cede, vende, y transfiere (48) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100), que representan pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800), por el precio total y definitivo de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800), al Sr. Juan Bautista Pérez, quien las adquiere de entera conformidad.

Las partes dejan expresa constancia que la presente venta incluye todos los derechos y acciones que tienen los cedentes y vendedores por su condición de socio, incluyendo el valor llave, revaluos técnicos y el saldo de las cuentas particulares y todo otro derecho que tuvieren y pudieren corresponderle a la cederte en la citada sociedad. En virtud de la cesión formalizada en el presente instrumento, la cláusula cuarta correspondiente al capital social queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) dividido en doscientas cuarenta (240) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscribieron e integraron en las siguientes proporciones: El Sr. Alfredo Ricardo Carloni ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas de pesos cien (\$ 100) que representan pesos catorce mil cuatrocientos (\$ 14.400) y el Sr. Juan Bautista Pérez noventa y seis (96) cuotas de pesos cien (\$ 100) que representan pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600).

6) Administración En virtud de la cesión de cuotas formalizada en el presente instrumento, los actuales socios Alfredo Ricardo Carloni y Juan Bautista Pérez acuerdan designar como socio gerente al Sr. Alfredo Ricardo Carloni, cuyos datos y facultades constan en el contrato social. Por lo antes dicho la cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: "La administración de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose a ese fin al socio Alfredo Ricardo Carloni, quedando expresamente establecido que con su sola firma seguida de la denominación de la sociedad podrá comprometer a la misma".-

7) Demás Cláusulas: las demás cláusulas conservan su redacción original, manteniendo todo su vigor y legalidad.-

\$ 113 189313 Ene. 24

CRUCIANELLI FABRIL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/12 a la Renuncia y Reemplazo del Vicepresidente.

El Sr. Luciano A. Ricciotti renuncia al cargo de Vicepresidente en el Directorio y se designa al Sr. Eduardo Oscar Bacci para ocupar dicho cargo hasta la finalización del mandato.-

Vicepresidente: Eduardo Oscar Bacci, argentino, nacido el 07/04/1950, empresario, casado en 1ª nupcias con Graciela María Buschittari, domiciliado en calle Nazareno Crucianelli n° 170 de Armstrong, con D.N.I. n° 8.071.421, C.U.I.T. n° 20/08071421/2.

§ 45 189326 Ene. 24

ELLERT S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. B) de la ley 19.550 la siguiente publicación: la Sra. Lys María Villanueva, del 27 de junio de 1.954, argentina, casada en 1° nupcias con el Sr. Walter Wolfgang Ellert, domiciliada en Pasco N° 379, D.N.I. 11.127.700, C.U.I.T. 27-11127700-7, de profesión Contadora Pública Nacional, de Rosario, es designada como socia gerente, cesando en sus funciones el Sr. Walter Wolfgang Ellert.

§ 45 189297 Ene. 24

AGRO CRISTAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de la Resolución Societaria: 3 de Diciembre de 2012.

Capital: Quinta: "El capital social se fija en la suma de diez mil pesos dividido en diez mil cuotas de un peso cada una que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Cristian Marcelo D'Ascanio, suscribe cinco mil cuotas, que representan cinco mil pesos del capital, Silvia Andrea Avoledo suscribe cinco mil cuotas, que representan cinco mil pesos del capital. Los socios integran el capital de la siguiente forma: el 25% en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el resto, también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha".

Capacidad: "Sexta: En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto, entre ellos operar en cuenta corrientes y de ahorro, imposiciones, tomar créditos y cualquier otro tipo de operación autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias y/o sucursales, y de cualquier otra especie de representación dentro o fuera del País, otorgar a una o más personas poderes especiales judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, importar, exportar, otorgar prendas y/o hipotecas".

Gerencia: Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Cristian Marcelo D'Ascanio, quien queda designado Gerente y acepta el cargo, y tendrá facultades para comprometer a la sociedad firmando, y siempre deberá hacerlo con su firma precedida de la denominación social, que estampara en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción del gerente se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. El Gerente podrá, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios".

Cesión de Cuotas: Alberto Pedro D'Ascanio vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Silvia Andrea Avoledo quien acepta de conformidad cinco mil (5.000) cuotas de capital social de Agro Cristal S.R.L. de valor nominal un peso (\$ 1) cada una.

\$ 102 189312 Ene. 24

KAMI ARQUITECTURA TEXTIL

S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los caratulados "KAMI ARQUITECTURA TEXTIL S.R.L.", Expediente N° 26/13; los integrantes Sergio Mario Vernazza, nacido el 26 de diciembre de 1958, casado en 2° nupcias con Gabriela Gavagnin, argentino, comerciante, domiciliado en calle Córdoba N° 2632 Dpto. "4" de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 12.700.128, C.U.I.T. N° 20-12700128-7; y Patricia Celia Pérez, nacida el 18 de abril de 1960, casada en 1° nupcias con Eduardo Luis Macias, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pasaje San Carlos N° 3737 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 13.795.985, C.U.I.T. N° 27-13795985-8, en fecha 3 de enero de 2013 celebran contrato social y resuelven:

Primera Denominación: KAMI ARQUITECTURA TEXTIL S.R.L.

Segunda Domicilio: Leandro N. Alem N° 2342 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Tercera Duración: quince años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta Objeto: a) Comerciales: mediante la compraventa de artículos de lonas de algodón, acrílicas, vinílicas y materiales afines, b) Industriales: mediante la fabricación de artículos de lona de algodón, acrílicas, vindicas y otros materiales afines; c) Mandatos: mediante el ejercicio de representación y mandatos referidos a la comercialización de los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados con los mismos.

Quinta Capital social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una.

Sexta Administración, dirección y representación: estará a cargo del socio gerente Sergio Mario Vernazza, quien usara su propia firma precedida de la denominación social y el aditamento de socio gerente.

Séptima Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Novena Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Rosario, 18 de enero de 2013. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 68 189310 Ene. 24

DRESSEN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la Ciudad de Rosario, a los 13 días del mes de noviembre de 2012 entre los señores Alejandro Jesús Goldemberg, argentino, D.N.I. 22.542.758, nacido el 16 de mayo de 1972, de apellido materno Masini, de estado civil casado en 1° nupcias con Silvina Gabriela Giacomino, de profesión Contador Público, domiciliado en esta ciudad en la calle Córdoba 1452 Piso 7 Oficina 16, Pcia. de Santa Fe, en adelante denominado Cedente por una parte, y los Sres. Mariana Paula Goldemberg, argentina, nacida el 15 de Mayo de 1975, DNI. N° 24.350.986, de apellido materno Masini, estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad en la calle Catamarca N° 1514 6° "C", de profesión empresaria y Carlos Julián Mezzo, argentino, nacido el 27 de Junio de 1980, DNI. N° 27.637.248, de apellido materno Rochetti, estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad en la calle Sargento Cabral 529 13° Dpto. "1", de

profesión empresario por la otra parte y en adelante la parte "Cesionaria", convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la firma que gira bajo la denominación comercial de DRESSEN S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el T° 160, F° 28.759, N° 2.105, Fecha 27/11/09, que se registrá por las siguientes cláusulas:

El Cedente vende, cede y transfiere a los Cesionarios sus cuotas partes del capital social compuesto de cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal de cada una, que representan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) de la sociedad DRESSEN S.R.L. Los Cesionarios las adquieren en la siguiente proporción: La Sra. Mariana Paula Goldemberg doscientas (200) cuotas, y el Sr. Carlos Julián Mezzo doscientas (200) cuotas. Quedando las cuotas sociales representativas del capital social distribuidas de la siguiente forma: El socio Jorge Mario Haimovich es titular de Cuatrocientas (400) cuotas, que representan Cuarenta Mil Pesos (\$ 40.000); el socio Carlos Julián Mezzo es titular de Doscientas (200) cuotas, que representan Veinte Mil Pesos (\$ 20.000) y la socia Mariana Paula Goldemberg es titular de Doscientas (200) cuotas, que representan Veinte Mil Pesos (\$ 20.000).

\$ 70 189305 Ene. 24

GENERAL GÜEMES TRANSPORTE

AUTOMOTOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que la sociedad GENERAL GÜEMES TRANSPORTE AUTOMOTOR S.A. con domicilio en la localidad de Rosario Pcia. de Santa Fe, inscrita al T° 70 F° 1964 N° 97 de fecha 31/5/1989 sección Estatutos del Registro Público de Comercio, ha resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 12/11/12, designar nuevos directores, quedando conformado el nuevo directorio por Presidente: Marcelo Oscar Bosio, DNI. 12.294.307, CUIL 20-12294307-1, Domicilio es San Juan 3393 de Rosario, estado civil divorciado, nacionalidad argentino; Vicepresidente: Homs, Danilo Elvio, DNI. 20.144.196, CUIL 20-20144196-0, Domicilio: San Lorenzo 1225, Totoras Pcia. de Santa Fe, Estado civil: casado, nacionalidad: argentina; Vocal: Spini Daniel Fabián, DNI. 17.849.969, CUIL 20-17849969-6, Domicilio: San Luis 4647 Rosario, Estado civil: casado, nacionalidad: argentino; Directores Suplentes: 1) Blanch José Patricio, LE. 6.161.151, Domicilio: Santa Fe 2108 1° A Rosario, Estado Civil: casado, nacionalidad: argentino, 2) Milanesio Severino Carlos, LE. 2.454.343, Domicilio: Mendoza 3510 Rosario, Estado Civil: viudo, nacionalidad: argentino. 3) Mokryj Néstor Antonio Oscar, LE. 6.034.493, domicilio: José C Paz 1095 Rosario, Estado Civil: casado. nacionalidad: argentino; Síndicos Titulares: 1). Shapiro Jaskel, DNI. 5.971.806, Domicilio: Laprida 820 3 Piso Rosario; Estado civil: viudo, nacionalidad: argentino, 2) Rodríguez Carlos Alberto, DNI. 8.344.093, Domicilio: Constitución 1325 Rosario Estado Civil: casado, nacionalidad: argentino, 3) Di Paulo Horacio, DNI. 20.167.316, Domicilio; Moreno 439 Piso 7 Rosario, Estado Civil soltero, nacionalidad argentino Síndicos Suplentes: 1) Dassie Ezequiel, DNI. 25.453.954. Domicilio: Moreno 1577 Piso 1 Rosario, Estado Civil: soltero. nacionalidad: argentino, 2) Dassie Javier, DNI. 30.548.019, Domicilio: Moreno 1577 Piso 1 Rosario, Estado Civil: soltero, nacionalidad; argentino. 3) Popolo Oscar Daniel, DNI. 10.496.348, Domicilio: Riobamba 1842 Rosario Estado Civil: casado, nacionalidad argentino. Rosario, 18 de enero de 2013.

\$ 73 189300 Ene. 24

AGROGANADERA LA VICTORIA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Clarita Rosa Garzotto, argentina, ama de casa, nacida el 25 de Setiembre de 1936, DNI. N° 3.051.812, CUIT N° 27-030518J-2-3, viuda, domiciliada en Salta N° 75 de María Susana y Analía Verónica Veglia, argentina, productora agropecuaria, nacida el 22 de Marzo de 1973, DNI. N° 23.046.277, CUIT N° 27-23046277-7, casada en 1° nupcias con Javier Silvio Matalia, domiciliada en Arribeños N° 296 de El Trébol.

2) Fecha instrumento constitutivo: 06 de Noviembre 2012.-

3) Razón social: "AGROGANADERA LA VICTORIA S.R.L."

4) Domicilio: España N° 713 - 2° 13 de Rosario (Sta. Fe).-

5) Objeto Social: a) Cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeras; b) Cría e internada de ganado bovino, porcino y ovino; c)

Transporte de cereales, oleaginosas, forrajeras y ganado en pie; d) Servicio de contratista por trabajos rurales a terceros.

6) Plazo de duración; Cinco Años a partir del vencimiento operado el 03 de diciembre de 2012.

7) Capital Social: Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000).-

8) Administración y Representación: A cargo de la señora Analía Verónica Veglia, en su calidad de "socia gerente" y tendrá el uso de su propia firma con el aditamento de "Socia Gerente" precedido por la denominación social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 60 189324 Ene. 24

TRANSPORTE ANTINORI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, se ordena la siguiente publicación de edictos, sobre cambio de denominación social:

Nombre: TRANSPORTE ANTINORI S.R.L.

Datos de los Socios: Antinori Carlos José Antonio, DNI 6.135.689, con domicilio en la calle Belgrano 744 de la localidad de Chañar Ladeado, depto Caseros, Pcia. de Santa Fe, de estado civil casado en 1° Nupcias con Calvi Delia del Carmen, de profesión excavador de suelos, CUIT 20-06135689-5; Antinori María Andrea, DNI. 21.994.187, con domicilio en Mitre 4440 de la ciudad de Rosario, depto Rosario, Pcia. de Santa Fe, casada en 1° nupcias con Hugo Ricardo Nieto, de profesión Ama de Casa CUIT 27-21994187-6; Antinori Mariana Gabriela, DNI. 24.635.910, con domicilio en la calle Belgrano 746 de la localidad de Chañar Ladeado, depto Caseros, Pcia. de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión abogada CUIT 27-24635910-0; Antinori Mónica Carina DNI. 26.646.863, con domicilio en la calle Belgrano s/n de la localidad de Chañar Ladeado, depto Caseros, Pcia. de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión Ama de Casa CUIT 27-26646863-1; y Antinori Eva Soledad, DNI. 31.170.386, con domicilio en la calle Belgrano s/n de la localidad de Chañar Ladeado, depto Caseros, Pcia. de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión empleada CUIT 27-31170386-8 todos hábiles para contratar, integrantes de TRANSPORTE ANTINORI S H CUIT: 30-67394317-5, con domicilio legal en la calle Belgrano 744 de la localidad de Chañar Ladeado, y Calvi Delia Del Carmen, LC. 5.905.481 con domicilio en la calle Belgrano 744 de la localidad de Chañar Ladeado, depto Caseros, Pcia. de Santa Fe, de estado civil casada en 1° Nupcias con Antinori Carlos José Antonio, de profesión excavadora CUIT 27-05905481-9; conviene de común acuerdo la regularización de la citada sociedad conforme lo previsto en el Art. 22 de la ley de Sociedad Comerciales, adoptando la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por la siguientes cláusulas en particular y por las disposiciones de la ley 19550.

Domicilio Legal: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle Belgrano 744 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de Diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) la excavación de suelo y su correspondiente nivelación, b) el movimiento de tierra, c) desmonte, d) construcción de canales y drenajes e) y las actividades conexas de movimiento de suelos.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) dividido en 1800 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Antinori Carlos José Antonio suscribe Un Mil (1000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una y que totalizan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000); como consecuencia de aporte de la sociedad conyugal, Antinori María Andrea suscribe Doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una y que totalizan la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); Antinori Mariana Gabriela suscribe Doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una y que totalizan la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); Antinori Mónica Carina suscribe Doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una y que totalizan la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y Antinori Eva Soledad suscribe Doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una y que totalizan la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Los socios suscriben e integran la totalidad de las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, con el capital de la sociedad regularizada, conforme al inventario adjunto de fecha 31 de Enero de 2012. La integración se formaliza con el aporte de bienes que quedan detallados en inventario adjunto que forma parte integrante del presente, debidamente informado por Contador Público.

Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las señoritas María Andrea Antinori y Mónica Carina Antinori, a quien se los designa como socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente precedida de la denominación social y actuarán en forma indistinta. El socio gerente firmará toda la documentación de la sociedad para obligar a la misma.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

§ 275 189311 Ene. 24

PRONEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Pronel Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 20/07/09, al T° 90 F° 12049 N° 559, con domicilio legal en Ruta Provincial N° 21 km. 7 (ex 286), Alvear, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de abril de 2012, Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 2012 y Acta de Directorio de fecha 4 de mayo de 2012, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Néstor Hugo Laino, argentino, casado en 1° nupcias con la Sra. Susana Elena Reato, nacido el 3 de mayo de 1954, DNI. N° 11.271.279, CUIT N° 20-11271279-9, domiciliado en Av. De la Libertad 205 Piso 11, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante; Vicepresidente: Guillermo Rubén Laino, argentino, casado en 1° nupcias con la Sra. Mónica Raquel Micheletti, nacida el 1° de octubre de 1959, DNI. N° 13.509.810, CUIT N° 20-13509810-9, domiciliado en calle De los Cipreses 350, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Contador Público y Director Suplente: Lisandro Laino, argentino, soltero, nacido el 24 de marzo de 1982, DNI. N° 29.402.724, CUIT N° 20-29402724-7, domiciliado en calle Av. De la Libertad 205, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante. Los designados aceptan los respectivos cargos y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modificaciones, en Ruta Provincial N° 21 km. 7 (ex 286), Alvear, Prov. de Santa Fe.

§ 60 189309 Ene. 24
